



# Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Metodología de formación innovadora

Tipo de práctica: Buena práctica

País: España

Abril de 2014

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Título de la práctica</b>          | El juez en la sociedad: deontología, ética y relaciones con los medios de comunicación   |
| <i>Características fundamentales:</i> | <p>Esta práctica se aplica en <b>España</b> a la formación inicial, y la metodología empleada exige la cooperación y la participación activa de cada alumno.</p> <p>La formación se divide en dos partes.</p> <p>La primera parte se centra en el análisis de la deontología y la ética judicial. En ella se utiliza una serie de relatos breves para ofrecer descripciones de diferentes comportamientos hipotéticamente adoptados por magistrados y fiscales al hacer frente a diversas situaciones habituales de la vida cotidiana.</p> <p>Se pide a los estudiantes que detecten el principio deontológico implicado en cada comportamiento y que deduzcan sus características principales. La actividad se desarrolla en grupos reducidos de entre seis y ocho personas supervisadas por un profesor de la Escuela. Cada actividad finaliza con una exposición de conclusiones y con un debate general.</p> <p>La segunda parte trata del juez en la sociedad y se centra en su relación con los medios de comunicación. Se utilizan presentaciones directas con debates en un formato de mesa redonda con jueces suplentes, responsables de prensa de los juzgados y periodistas con experiencia en materia judicial. Esta parte se centra en cuestiones como el ejercicio de la libertad de información y el derecho a la libertad de expresión. Se analiza la aplicación de los códigos éticos a escala nacional y europea, junto con la jurisprudencia nacional y europea (Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos) dictada en este ámbito.</p> |

Por otra parte, se utiliza una plataforma de Moodle para ofrecer foros de debate en los que puedan participar los ponentes y los alumnos.

*Información de contacto de la institución*

Escuela Judicial de España  
Carretera de Vallvidrera, 43-45  
08017 Barcelona  
España  
Tfno.: + 34 93 4067300  
Fax: + 34 93 406 91 64  
Correo electrónico: [escuela.judicial@cgpj.es](mailto:escuela.judicial@cgpj.es)  
Sitio web: <http://www.poderjudicial.es/cgpj>

*Otras observaciones*

La evaluación realizada por la Escuela Judicial de España de esta **BUENA PRÁCTICA** es muy positiva y hace hincapié en su componente interactivo.

Con respecto a la primera parte de la actividad, la redacción de los relatos sugeridos adquiere gran importancia. Deben ser concisos y breves pero suficientemente complejos en cuanto a los problemas planteados, con el fin de estimular el debate. Esta metodología también se puede utilizar para desarrollar aptitudes de argumentación cuando se pide a los participantes que adopten posturas enfrentadas sobre el comportamiento descrito.

En la segunda parte, la actividad de formación aborda los problemas que surgen entre jueces y fiscales y los medios de comunicación. Por ejemplo, pretende sensibilizar acerca de la función del periodista y cómo ofrecer información relacionada con asuntos judiciales con respecto a sus obligaciones jurídicas.

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «Lote 1 - Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)